



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00824285- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Alejandro Rodrigo BIORDO, DNI: 30.742.819, quien prestará sus servicios en la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría en el orden 86;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Alejandro Rodrigo BIORDO, DNI: 30.742.819, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Marcelo Adrián Sánchez a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°. - El Sr. Alejandro Rodrigo BIORDO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp